

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación
20P0U6R1D5U3Q2M2I0QYX9»
20P0U6R1D5U3Q2M2I0QYX9»
0P0U6R1D5U3Q2M2I0QYX

SEC16I062

VACIO

17-01-22 08:56

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/1/2022

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE ENERO DE 2022

Asistentes:

NOMBRE	FORMA DE ASISTENCIA
ALCALDESA	
ESTHER BOLADO SOMAVILLA	PRESENCIAL
CONCEJALES	
IÑIGO GOMEZ PEREZ	PRESENCIAL
MARIA TERESA DE PILAR FERNANDEZ TOME	PRESENCIA
JESUS MARIA AMIGO SAIZ	PRESENCIAL
Mª JENNIFER GOMEZ SEGURA	TELEMATICA
JOSE SALMON CALVA	PRESENCIAL
Mª ANGELES VIA CANO	PRESENCIAL
LUIS BODERO FICA	PRESENCIAL
AMANCIO BARCENA MARQUINEZ	TELEMATICA
MARIA CARMEN SOLANA ISLA	TELEMATICA
MARIA HIGUERA ACEBO	TELEMATICA
JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ	TELEMATICA
RAQUEL CUERNO HERRERA	TELEMATICA
JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ	TELEMATICA
HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ	PRESENCIAL
EUGENIO GOMEZ ALVAREZ	TELEMATICA
GONZALO RODEÑO FERNANDEZ	PRESENCIAL
MARIA JOSE FERNANDEZ RUIZ	TELEMATICA
MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑERA	TELEMATICA

LAURA ARA OLAVARRIA	TELEMATICA
MARIA PILAR OJEDA CALVO	TELEMATICA

En Camargo siendo las 14:30 horas del día 14 de Enero de 2022 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

La asistencia telemática se ha efectuado a través de la aplicación Zoom, con cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 46 de la Ley 7/85 de 2 de abril, siendo grabada la sesión a través de dicha aplicación, por lo que la presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021

2.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL 1/2021 “REGULACION DE ALTURAS “ EXPTE LIC/248/2021

Puestos a debate los asuntos indicados, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021

Por la Alcaldía se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 22 de diciembre de 2021 copia de la cual se encontraban a disposición de los Srs Concejales junto con la documentación incorporada al expediente de la presente sesión.

La Alcaldía, no solicitándose la palabra por ningún Concejales en relación con las mismas, sometió a aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 22/12/21, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros que de derecho integran el Pleno: 21

Miembros presentes en el momento de la votación: 21

Votos a favor: 21 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Socialista, Popular, Regionalista y Ciudadanos

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación

²0P0U6R1D5U3Q2M2I0QYX9»

²0P0U6R1D5U3Q2M2I0QYX9»

0P0U6R1D5U3Q2M2I0QYX

SEC161062

VACIO

17-01-22 08:56

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los Srs/as Concejales presentes, acordó aprobar el acta de la sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 2021 así como su traslado al libro de actas de los de la Corporación en los términos aprobados.

2.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL 1/2021 “REGULACION DE ALTURAS “ EXPTE LIC/248/2021

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

PRIMERO.- Que el artículo 83 de la Ley 2/2001 de Cantabria, que regula las modificaciones del Planeamiento, en el punto 2 del citado artículo recoge: “Las modificaciones del planeamiento contendrán las determinaciones y documentación precisas para su finalidad, incluyendo una Memoria en la que conste expresa justificación y motivación de la necesidad o conveniencia de la reforma y un estudio o descripción de sus efectos sobre el planeamiento vigente”.

SEGUNDO.- Que el punto 3 del mismo artículo recoge que el Procedimiento para efectuar las modificaciones del planeamiento será el mismo que para su aprobación, no obstante, si la modificación no comprende ninguno de los apartados del punto 6, la aprobación definitiva le corresponde al Ayuntamiento-Pleno. Las modificaciones cuya aprobación se pretenden NO tienen por objeto ninguno de los aspectos a los que se refiere el mencionado artículo 6, por lo que deberán ser aprobadas definitivamente por el Pleno Municipal

TERCERO.- Que la aprobación inicial de la Modificación Puntual le corresponde al Pleno Municipal según lo establecido en el artículo 22.2.C de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

CUARTO.- Que consta resolución de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de 24/08/2021 en la que se pone de manifiesto que la citada Modificación del PGOU de Camargo no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.

QUINTO.- Que consta en el expediente la incorporación de los informes emitidos que tienen carácter preceptivo y previo a la aprobación inicial por el Pleno de la Corporación.

SEXTO.- Que, abierto el turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia dando por debatido el punto, sometió a votación la propuesta presentada, con el resultado siguiente:

Miembros que de derecho integran el Pleno: 21

Miembros presentes en el momento de la votación: 21

Votos a favor: 15 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Socialista, Regionalista y Ciudadanos

Votos en contra: 0

Abstenciones: 6 efectuadas por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal Popular.

Total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 15 votos a favor 0 en contra y 6 abstenciones, ACORDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual 1/2021 del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CAMARGO, denominada “REGULACION DE ALTURAS “ en los términos recogidos en el documento obrante en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante 45 días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Cantabria* y en el Diario Montañés. Durante dicho período quedará el expediente, incluyendo el documento ambiental, a disposición de cualquier persona al objeto de que se puedan formular las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Comunicar este Acuerdo a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos limítrofes y al Registro de la Propiedad para su conocimiento y demás efectos pertinentes.

CUARTO. Trasladar este Acuerdo junto con la documentación de que conste la modificación puntual del Plan a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como a la Autoridad Ambiental, para su conocimiento y constancia, solicitando a su vez los oportunos informes sectoriales.

VIDEO ACTA

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la siguiente huella electrónica

60ce9e25bba1b6fd5ce449a90f67dfaecf438e5677037d97ba1bff16a0de6afc
76ce81aa4bf055e24adddd13ccaff8e9dbf63dd225ee8c1ac3733b1b7c923f1

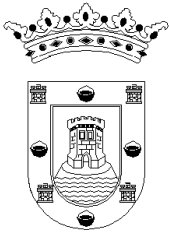
VISIONADO

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/xFJR2ePLHVSGNOS9NFhFMKvygDIKsmRw79MkRCJu0UCsVgz5.mp4>

MINUTAJE

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación

²0P0U6R1D5U3Q2M2I0QYX9»

²0P0U6R1D5U3Q2M2I0QYX9»

0P0U6R1D5U3Q2M2I0QYX

SEC16I062

VACIO

17-01-22 08:56

El minutaje correspondiente a las distintas intervenciones efectuadas en la sesión es el siguiente:

No recogido al efectuarse la grabación en la aplicación Zoom

Y no habiendo mas asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las 14:45 horas del día 14 de enero de 2022, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.